III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cartagena

1814 Procedimiento ordinario 954/2015.

N.I.G.: 30016 42 1 2015 0007342

Procedimiento ordinario 954/2015

Sobre otras materias

Demandante: C.P. Urbanización Los Arrayanes

Procuradora: María del Mar Posadas Molina

Abogada: Cristina Saura Hernández

Demandados: Antonio García Guevara, Grupo Cybium, S.L. , Consetel, S.L., Alfonso Molinos Ortega

Procuradores: Milagrosa González Conesa, Luis Gómez Navarro, Luis Gómez Navarro

Doña Ana Belén Serrano Saura, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena, por el presente,

En el presente procedimiento seguido a instancia de C.P. Urbanización Los Arrayanes frente a Antonio García Guevara, Grupo Cybium, S.L., Consetel, S.L., Alfonso Molinos Ortega se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Sentencia n.° 79/2017

En Cartagena, a 18 de mayo de 2017

Vistos por Natalia Martínez Herrero, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.° 1 de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de juicio ordinario n.° 954/2015 sobre Reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado a instancia de la Comunidad de Propietarios Urbanización Los Arrayanes representada por la procuradora Doña María del Mar Posadas Molina y asistida de la letrada doña Cristina Saura Hernández frente a Grupo Cybium, S.L. y Consetel, S.L. representados por el procurador don Luis Gómez Navarro y asistidos del letrado don Alberto Truque Pérez, frente a Don Antonio García Guevara representado por la procuradora Doña Milagrosa González Conesa y asistido de letrado y frente a don Alfonso Molinos Ortega en situación de rebeldía procesal

Fallo

1.- Se desestima íntegramente la demanda formulada por la procuradora Doña María del Mar Posadas Molina en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Urbanización Los Arrayanes frente a Consetel, S.L., don Alfonso Molinos Ortega y don Antonio García Guevara, absolviéndoles de todas las pretensiones ejercitadas en su contra e imponiendo a la parte actora las costas causadas respecto de tales demandados.

2.- Se estima parcialmente la demanda formulada por la procuradora Doña María del Mar Posadas Molina en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Urbanización Los Arrayanes frente a Grupo Cybium, S.L., condenando a la demandada a reparar las deficiencias de que adolece dicha urbanización descritas en el fundamento jurídico cuarto de esta resolución, aplicando la solución constructiva expuesta en el fundamento jurídico quinto; subsidiariamente, y para

el caso de que no llevara a cabo tal reparación, condeno a la demandada a que abone a la actora la suma que en concepto de indemnización se determinará en ejecución de sentencia como valor de las obras de reparación, sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto a las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días, citando la resolución impugnada y la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan, previo el depósito correspondiente, sin el cual no se le dará curso

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo".

Y encontrándose dicho demandado, Alfonso Molinos Ortega, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cartagena, 14 de mayo de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.